

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

En CORDOBA	En FUERA DE CORDOBA
Un mes. 3	Un mes. 4
Trimestre. 8 25	Trimestre. 11 25
Seis meses. 16 50	Seis meses. 22 50
Un año. 33	Un año. 45

Número suelto, 38 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "BOLETIN", dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1864.)

Los señores Secretarios cuidarán bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 38 céntimos.

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veintidós días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes, no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario. (Código civil vigente)

El Real decreto de 4 de Enero de 1888 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las corporaciones provinciales ni municipales ningún documento al ascritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL.

Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del 13 de Julio)

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

JUNTA PROVINCIAL

DE

Instrucción pública de Córdoba

(Conclusión)

De que por conducto de la Junta de Sevilla se participó á don Pedro Ramón Orti su nombramiento de Maestro de la Escuela superior de niños de Montoro.

De que igualmente se comunicó al Alcalde de Fuente Obejuna y á la interesada el nombramiento de doña Enriqueta Granados para Maestra interina, en funciones de Auxiliar, de la segunda Escuela de niñas de dicha villa.

De haber transferido la Junta Central para pago de pensiones en esta provincia, correspondientes al primer trimestre del actual ejercicio, la cantidad de 6.165'36 pesetas.

De que se dió cuenta al Rectorado y á la Habilitación de que don José Gomis Guerri había tomado posesión en propiedad de la Auxiliar de la Escuela de párvulos del distrito de la izquierda de esta capital; doña Josefa Doncel Delgado del destino de Maestra de la segunda de niñas de Benamejé, y don Tomás Baldó Lloret del cargo de Maestro de la primera elemental de niños del Carpio.

De haberse cursado, favorablemente informada, una instancia de doña María Tatxer de Soler, solicitando un mes de prórroga para tomar posesión de la

Escuela de Villanueva de Córdoba, para que estaba nombrada.

De que se participó al ilustrísimo señor Rector y al Habilitado la posesión de don Alejandro Escudero en el cargo de Auxiliar de la segunda Escuela de niños de Lucena, y la de don Manuel Suárez Valero en el destino de Maestro de la tercera de La Rambla.

De haberse comunicado á los Alcaldes respectivos y á los interesados el nombramiento de doña Lorenza Millan para Maestra de la segunda Escuela de niñas de Fuente Obejuna, y el de don Pedro Orellana para Auxiliar de las elementales de niños de esta capital.

De que se participó á los Centros respectivos la posesión de doña Leonor de la Torre en el cargo de Maestra en propiedad de la Escuela de niñas de Peñarroya.

De que se trasladó al Alcalde del Carpio y al interesado el nombramiento de don Manuel Suárez Valero para Maestro de la segunda Escuela de niños de dicha villa.

De haberse comunicado al Rector y al Habilitado la posesión de don Juan Fernández Criado en el destino de Maestro de la Escuela de niños de Espejo.

De que se remitió al Rectorado la renuncia que del cargo de Maestro del Carpio, para que había sido nombrado, tenía presentada don Manuel Suárez Valero, haciendo, en su virtud, nueva propuesta para la provisión de esta Escuela.

De haberse comunicado al mismo Centro y á la Habilitación la fecha en que doña Matilde Córdoba Lorenzo se había posesionado en el cargo de Auxiliar de las Escuelas de niñas de Hinojosa.

Quedó enterada de la orden de la Dirección general declarando desierto el concurso para la provisión de las Escuelas de párvulos de Carcabuey, por haber sido nombrada para otro destino la única aspirante que la había solici-

tado, y disponiendo se proveyese por el turno que correspondía.

De que se había comunicado al Alcalde de Montilla y á la interesada, el nombramiento de doña María Encarnación Barbeito, para el cargo de Auxiliar de dicha ciudad.

De haberse participado al Rector y al Habilitado, la posesión de doña Clotilde Rodríguez, en el cargo de Auxiliar interina de la Escuela de niñas de Pedroche, y la de Ruperto Fernández Tenllado, en el de Auxiliar, también interino, de la primera de Rute.

De que el Alcalde de Santa Enfemia había remitido un pliego de papel sellado de diez pesetas, importe de la multa impuesta al Maestro de dicha villa, por falta de respeto y acatamiento á los bandos municipales.

De haberse comunicado á doña Carolina Vazquez, Maestra de Palenciana, su nombramiento para igual cargo en Periana (Málaga).

De que se participó á los respectivos Centros, la posesión de doña Francisca Cubero, en el cargo de Maestra accidental de la segunda Escuela de niñas de Belalcázar.

De haberse participado al Alcalde de Montilla y á la interesada, el nombramiento de doña María Jesús Rus, para Auxiliar interina de la tercera Escuela de niñas de dicha ciudad, así como la posesión de la misma en referida Auxiliaría.

De haberse transferido á la Junta Central de Derechos pasivos, la cantidad de pesetas 1.640'45.

De que se comunicó al Alcalde de Cabra y á la interesada, el nombramiento de doña Carmen Higuero, para Maestra interina en funciones de Auxiliar de la Escuela de párvulos de dicha población.

De que asimismo se participó al Alcalde de Baena y al Auxiliar don Juan López de Tamayo, la orden del Rectorado, concediendo á éste licencia para cursar en Sevilla el cuarto año de la carrera.

De que se formalizaron por atenciones de primera enseñanza las cantidades cobradas por el cajero, procedentes de intereses de bienes de Propios, cuyas láminas tienen depositadas algunos Ayuntamientos.

De haberse remitido á doña Cesárea Ramos, Maestra de Ochavillo del Rio, una comunicación de la Junta de Sevilla, participándole su nombramiento para igual cargo en Castil Blanco, de aquella provincia.

De un certificado del Alcalde de Belmez, dando cuenta del abandono de destino del Auxiliar interino don Juan Antonio Román y del nombramiento en su lugar de don Rafael López Doblas.

Acordó la Junta nombrar para la anterior vacante en igual concepto, á don Luis Orellana y Orellana, y para Maestra, también interina, de la incompleta de niñas de Ochavillo del Rio (Fuente Palmera), á doña Dulcenombre Delgado Carrasco.

Quedó enterada de que se había trasladado á doña Enriqueta Granados, una orden de la Dirección general de instrucción pública, concediéndole derecho preferente para optar por concurso á Escuelas de 1 375 pesetas, como opositora postergada.

Resolvió cursar, debidamente informada, una instancia de la mencionada profesora, en solicitud de que se le nombre Maestra de la tercera elemental de niñas de Puente Genil.

Remitir al Rectorado, informado debidamente, el expediente de permuta, incoado por los Auxiliares de Montilla y Puerio de Santa María, don José Burgos y don Basiliano Jara.

Hacer suyo el informe emitido por el Inspector en la instancia de don José Montañés, Maestro de Doña Mencía, en súplica de que se le concedan los beneficios que señala el art. 6.º del Real decreto de 23 de Febrero de 1883, y remitir á la Superioridad dicho expediente.

Quedó enterada de que se trasladó á

doña Lucía Sarrión, Auxiliar de Montoro, una orden de la Dirección general, concediéndole preferencia para concursar Escuelas de 625 pesetas, como comprendida en el art. 11 del reglamento de 27 de Agosto de 1894.

Acordó la Junta hacer suyo el dictamen del Inspector, emitido con motivo de una instancia de la anterior Auxiliar, en solicitud de que se le nombre Maestra de la elemental de niñas del barrio del Retamar (Montoro), y dar curso á dicho expediente.

Dejar sin curso una instancia del Maestro de la Escuela superior de niños de Montilla, en solicitud de que se le conceda derecho á concursar Escuelas elementales de 2.000 pesetas, y manifestar al interesado que no tiene otros derechos que los que señala el artículo 68 del reglamento de 7 de Diciembre de 1888.

Dirigirse al Alcalde de Lucena para que requiera á la Auxiliar de la segunda Escuela pública elemental de niñas de dicha ciudad, á fin de que sin excusa alguna se presente todos los días laborables al desempeño de su destino; previniéndole que de no cumplir sus deberes con exactitud, será objeto de un correctivo.

Trasladar á doña Teresa Navarro, Maestra de esta capital, el informe desfavorable emitido por la Junta local de primera enseñanza de la misma, en una instancia de dicha profesora, solicitando se le abone el gasto de material para el establecimiento de una Escuela de adultos gratuita.

Remitir á la Dirección general del ramo, copia del acta de la sesión del día 14 de Septiembre último.

A propuesta del vocal don José Fernández Jiménez, acordó la Junta hacer constar en acta el profundo sentimiento que le había producido el fallecimiento de don Rafael Barroso Lora, y que se manifestase así al ilustrísimo señor don Antonio Barroso, hijo del finado y Diputado á Cortes por Córdoba.

Para cubrir la vacante de vocal de la Junta, producida por la anterior defunción, así como para la que dejó don Eduardo Alvarez de los Angeles, por haber sido nombrado Concejal, ambas en concepto de padres de familia, resolvió la Corporación dar amplias facultades al señor Gobernador Presidente, para que dé los nombres de los individuos que han de figurar en las ternas correspondientes.

Acordó hacer suyos los informes emitidos por el Inspector, con motivo de los exámenes de las Escuelas públicas de varios pueblos, y que se procediera de conformidad con los mismos, dando á conocer la resolución oportuna á los Alcaldes de los respectivos pueblos.

Prévio el examen é informe de la Inspección de primera enseñanza, resolvió la Junta aprobar los presupuestos de material de las Escuelas de esta provincia, respectivos al ejercicio de 1896 á 97.

Teniendo noticia de que el Maestro de la elemental de niños de Villanueva del Rey, no se encuentra en completo

estado de salud para dedicarse á las tareas que le impone su cargo, acordó la Junta dirigirse al Alcalde de dicho pueblo, para que sea reconocido por dos médicos titulares el referido Maestro, certificando de su estado físico y remitiendo de oficio dicho testimonio.

Con lo que terminó la sesión.

Por acuerdo de la Junta, el Secretario, Rafael González.

Investigación técnica y administrativa

DE LA

HACIENDA PUBLICA

PROVINCIA DE CORDOBA

Número 2388

ANUNCIO

Don José María Pujol y de Barberá, Arquitecto, Jefe de la investigación técnica y administrativa de Hacienda de esta provincia.

Por la presente se notifica á José Lozano Garrido, dueño de la confitería situada en la calle de Alfonso XII, número 20, de Lucena, que el día 3 de Agosto, á las doce de su mañana y en las oficinas de la Delegación de Hacienda, situadas en la plaza de la Trinidad, de esta capital, se celebrará Junta administrativa para fallar el expediente de defraudación instruido contra el mismo.

Lo que se le comunica para su asistencia y conocimiento.

Córdoba 12 de Julio de 1897.—El Jefe de la investigación, José María Pujol.

AYUNTAMIENTOS

HORNACHUELOS

Núm. 1410

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el cuarto trimestre del año de 1896.

MES DE OCTUBRE

Sesión ordinaria del día 3

Presidencia del señor Herrera

Se tomaron en ella los acuerdos siguientes:

Que el Secretario de esta Corporación pase á la capital para evacuar asuntos del servicio.

Que con cargo al capítulo 5.º, artículo 2.º se libren 10 pesetas como socorro á favor del vecino Juan Moyano, para que pueda ser conducido al Hospital provincial, por encontrarse enfermo.

Sesión del día 10

Presidencia del señor Herrera

Se tomaron en ella los acuerdos siguientes:

Que se paguen al Secretario con cargo al capítulo 1.º, artículo 8.º del presupuesto que rige, los gastos de su viaje á la capital, hecho según acuerdo del 3 del corriente.

Sesión del día 17

Presidencia del señor Herrera

Se tomaron en ella los acuerdos siguientes:

Que el Secretario de este Ayuntamiento pase á la capital de la provincia para asuntos del servicio.

Sesión del día 24

Presidencia del señor Herrera

Se tomaron en ella los acuerdos siguientes:

Aprobar el estado de distribución de fondos para el mes de la fecha.

Que se abonen al Secretario con cargo al capítulo 1.º, artículo 8.º sus gastos de viaje á la capital, hecho según acuerdo del 17 del actual.

Aprobar el extracto de los acuerdos de esta Corporación tomados en los tres últimos trimestres y que se remita al señor Gobernador para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Que se anuncie la vacante de la plaza de Médico titular, desempeñada hoy interinamente, para que los que aspiren á ella presenten sus solicitudes en el plazo de treinta días.

Nombrar Agente ejecutivo de este Municipio á don Antonio Aguayo Carbonero.

Que en vista del mal estado en que se encuentran las clases jornaleras de esta población y careciendo este Municipio de recursos con que poder darles trabajo, se solicite de la excelentísima Diputación provincial, que se construya una carretera desde esta villa á su estación, obra de reconocida utilidad para el vecindario.

Que se coloque una pila en la parte baja de la calle Mayor, adosada al huerto propiedad de don José Herrera y Ariza, para que sirva de fuente, colocándole un caño que la surta de agua de la cañería general, pagando los gastos que esto origine con cargo al capítulo 6.º, artículo 3.º del presupuesto corriente.

Sesión del día 31

Presidencia del señor Herrera

Se tomaron en ella los acuerdos siguientes:

Que se lleve á efecto una composición del estero de esta Casa Consistorial y que este gasto se libre con cargo al capítulo 1.º, artículo 5.º del presupuesto que rige.

Que no habiendo dado cumplimiento el Agente de esta Corporación en la capital, al acuerdo del 26 del mes anterior, referente á que rindiere cuenta de las cantidades cobradas y satisfechas por cuenta de este Ayuntamiento, se le concede para ello un plazo de ocho días.

Visto el pliego de condiciones formado por la Secretaría para conceder surtido de aguas á los vecinos que lo soliciten y las manifestaciones hechas por don José Herrera sobre el particular, la Corporación acordó reconocer el derecho que asiste á este señor para utilizar el agua sobrante de las fuentes de la calle Mayor; aprobar el pliego de que se trata; dar cuenta del mismo á la Junta municipal y remitirlo al señor Gobernador civil de la provincia, para la resolución que proceda.

Que se dé cumplimiento á cuantas órdenes se han publicado en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior, en la parte que á este Municipio se refieren.

MES DE NOVIEMBRE

Sesión ordinaria del día 7

Presidencia del señor Herrera

Se tomaron en ella los acuerdos siguientes:

Aprobar el estado de distribución de fondos para el mes de la fecha.

Que del capítulo 11, artículo 1.º del actual presupuesto, se pague á la zona de reclutamiento la suma de 20 pesetas con 25 céntimos, importe de las estancias en el Hospital de los útiles condicionales del reemplazo.

Que se dé cumplimiento á cuanto se dispone en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la semana anterior, en la parte que á este Municipio se refiere.

Sesión del día 14

Presidencia del señor Herrera

Se tomaron en ella los acuerdos siguientes:

Nombrar á don Pedro Escudero para que en representación de este Municipio concurre al Ayuntamiento de Posadas, para la discusión y aprobación en su caso del presupuesto carcelario del partido, correspondiente á los dos cuatrimestres últimos del ejercicio actual.

Que se proceda á la composición del empedrado de la calle del Castillo, que se encuentra en mal estado, cuya obra se llevará á cabo por administración, abonándose los gastos que se originen con cargo al capítulo 6.º, art. 7.º del actual presupuesto.

Sesión del día 21

Presidencia del señor Herrera

Se tomaron en ella los acuerdos siguientes:

Dada cuenta del informe que dá la Junta pericial acerca de la reclamación que presentó en el año anterior el señor Barón de San Calixto, contra la evaluación que se hizo á sus fincas en el ejercicio de 1893 á 94, fué aprobado en todas sus partes, mandándose el expediente de referencia al señor Administrador de Hacienda de la provincia, para la resolución que proceda.

También se aprobó el informe que emite la misma Junta en el expediente seguido á instancia de don Sebastián Rejano, con motivo de la evaluación hecha en 1893 á 94, á las fincas de doña Antonia Rejano, y que se remita á la Administración de Hacienda, para los efectos que correspondan.

Admitir á su instancia como vecino á Cándido Miranda Díaz, que lo era de Aznaga, con residencia en la aldea de Ventillas y Cabrera, y que en el padrón se hagan las anotaciones correspondientes.

Que con cargo al capítulo 1.º, artículo 5.º del actual presupuesto, se abone el importe de la composición del estero de este Ayuntamiento, llevado á cabo según acuerdo del 31 de Octubre último.

Hacer constar que el Concejal don Pedro Escudero no asiste á las sesiones desde los primeros días de Julio, por encontrarse enfermo.

Nombrar Agente ejecutivo de este Municipio, sin perjuicio de que siga desempeñando el destino que ejerce, á don Enrique Obrero Portichuelo.

Sesión del día 28

Presidencia del señor García

Se tomaron en ella los acuerdos siguientes:

Aprobar el informe que emite la Junta pericial con motivo del expediente seguido á instancia de don José Herrera, con motivo de la clasificación he-

cha á sus fincas en el apéndice de 1893 á 94 y que se remita al señor Administrador de Hacienda de la provincia, para la resolución que proceda.

Admitir la dimisión que de su cargo ha presentado el Agente de este Municipio en la capital y que se le abone su sueldo hasta el último día del corriente mes.

Que el Alcalde y el oficial primero de la Secretaría, pasen á la capital de la provincia á entregar fondos en la cárcel del partido y en la Diputación provincial y evacuar otros asuntos de interés, designando al último para que se entregue de los valores de todas clases y efectos que obren en poder del Agente de este Ayuntamiento y que se les abonen los gastos de su viaje con cargo al capítulo 1.º, art. 8.º del presupuesto corriente.

Que se dé cumplimiento á cuantas disposiciones se insertan en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de la provincia recibidos durante la presente semana, en la parte referente á esta Corporación.

MES DE DICIEMBRE

Sesión ordinaria del día 5

Presidencia del señor Herrera
Se tomaron en ella los acuerdos siguientes:

Aprobar la cuenta de los jornales invertidos en la composición de la calle del Castillo, durante la presente semana, que se exponga al público por ocho días para oír reclamaciones y que su importe se libre con cargo al capítulo 6.º, artículo 7.º del presupuesto corriente.

Aprobar el estado de distribución de fondos para el mes de la fecha.

Que por el señor Presidente se dirija una comunicación al Comandante del puesto de la guardia civil, para que evite que en los egidos de esta población pasten otros ganados que los de estos vecinos.

Que con el fin de que la calle del Castillo, cuya composición se está llevando á cabo, quede lo más llana posible, se deje su rasante como se proyectó al empezar las obras mencionadas y que los vecinos de la misma arreglen las entradas de sus casas, sin dejar escalones que impidan ó estorben el libre tránsito del público.

Sesión del día 12

Presidencia del señor Herrera
Se tomaron en ella los acuerdos siguientes:

Aprobar la cuenta de los jornales invertidos en la presente semana en la composición de la calle del Castillo, y que su importe se libre del capítulo y artículo respectivo del actual presupuesto, exponiéndose al público por ocho días para oír reclamaciones.

Que con el fin de evitar los abusos que se cometen en la venta del pan, por el señor Regidor Síndico, acompañado del Secretario de esta Corporación y de los empleados necesarios, se proceda á vigilar y repesar el mismo con frecuencia, dando cuenta al señor Presidente de las faltas que encuentren para la resolución que proceda, y que se haga saber por edictos este acuerdo para su exacto cumplimiento.

Nombrar á don José Fernández Gímenez, Agente ejecutivo de este Municipio, en sustitución del que venía desempeñando este cargo, para que haga efectivos todos los descubiertos que existen á favor de este Ayuntamiento y del Pósito de esta localidad.

Quedar enterada la Corporación y aprobar lo hecho por el señor Alcalde, al fijar edictos anunciando un plazo de tres meses para la recaudación del impuesto de cédulas personales.

Que se abonen al señor Alcalde y á don Pedro Escudero los gastos de su viaje á la capital, con cargo al capítulo 1.º, artículo 8.º del actual presupuesto, hecho según acuerdo del 28 de Noviembre último.

Autorizar al señor Alcalde presidente para que en nombre de este Municipio solicite del señor Delegado de Hacienda de la provincia, se abonen los intereses de las inscripciones emitidas á favor del mismo.

Que se dé cumplimiento á cuanto se dispone en la *Gaceta de Madrid*, *Boletines Oficiales* de la provincia y órdenes recibidas en la presente semana, en lo que á este Ayuntamiento se refieren.

Sesión del día 19

Presidencia del señor Herrera
Se tomaron en ella los acuerdos siguientes:

Que con cargo al capítulo 5.º, artículo 2.º del actual presupuesto, se abone al Farmacéutico titular la cuenta de las medicinas que ha facilitado á pobres enfermos de esta villa, desde 1.º de Julio hasta la fecha.

Que se coloque un grifo en la fuente pública de la calle del Castillo, en que se hará un pilón para que impida se derrame el agua y que se construya una cañería que dé salida á la sobrante, para que no se perjudiquen las casas de aquellos vecinos, presentándose cuenta semanal de los gastos que se originen, para la resolución que proceda.

Que se dé cumplimiento á cuantas disposiciones se han recibido de la Superioridad en la presente semana.

Sesión del día 26

Presidencia del señor Herrera
Se tomaron en ella los acuerdos siguientes:

Aprobar la cuenta del material de oficina invertido desde el primero de Julio y que su importe se libre á favor del Secretario, con cargo al capítulo 1.º, art. 2.º del actual presupuesto.

Que se pague al encargado del reloj público, la cuenta del petróleo invertido durante el actual semestre en el alumbrado del mismo, con cargo al capítulo 3.º, artículo 2.º del presupuesto que rige.

Que del capítulo 5.º, artículo 2.º de dicho presupuesto, se libre á favor de la comisión de Beneficencia el importe de los socorros dados en el semestre que corre á los pobres enfermos de esta localidad y forasteros.

Que también se libren á favor de la expresada comisión, el importe de los socorros facilitados á pobres transeúntes durante el primero y segundo trimestre del actual ejercicio, con cargo al capítulo 5.º, artículo 4.º del presupuesto del mismo.

Que del capítulo 7.º, artículo 1.º se abonen al encargado del depósito municipal los socorros que ha facilitado desde primero de Julio hasta la fecha, á los presos y detenidos en el mismo.

Que del capítulo 3.º, art. 5.º del repetido presupuesto en ejercicio, se satisfagan diez pesetas, como gratificación, á cada uno de los tres individuos que han dado muerte á otros tantos lobos.

Aprobar la lista de electores para Compromisarios para el próximo año, y que se expongan al público en la forma que determina el artículo 25 de la ley.

Dada cuenta de la relación de deudores por el repartimiento de consumos y arbitrios del ejercicio de 1895 á 96, se clasificaron para los efectos de la recaudación en cobrables é incobrables.

PÓSITO

Sesión del día 1.º de Noviembre

Presidencia del Sr. Herrera
Se tomaron en ella los acuerdos siguientes:

Que se proceda á formar el repartimiento de trigo de las Paneras del establecimiento en la presente sementera, dándose un plazo de ocho días, para que los labradores que deseen ser socorridos presenten sus solicitudes en la Secretaría de esta Corporación.

Sesión del día 14

Presidencia del Sr. Herrera
Se tomaron en ella los acuerdos siguientes:

Aprobar el proyecto de repartimiento de trigo, formado por la comisión respectiva, entre los labradores que lo han solicitado.

Conceder á su instancia á Angel Silles, un préstamo de 268 pesetas de las arcas del establecimiento, para que atienda á sus necesidades.

Y para los efectos del art. 109 de la ley municipal, autorizo el presente en Hornachuelos á primero de Febrero de mil ochocientos noventa y siete.—El Secretario, Rafael G. de Requena.—V.º B.º: El Alcalde, José Herrera.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del seis del actual.

Y para que conste lo firmo en Hornachuelos á quince de Febrero de mil ochocientos noventa y siete.—Rafael G. de Requena.

DOS TORRES

Núm. 1816

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal y Junta de asociados de esta villa en el mes de Febrero de 1897.

Sesión extraordinaria del día 1.º
Se aprobó el presupuesto adicional para refundirlo en el ordinario vigente.

Sesión del día 5
Se aprobó el presupuesto extraordinario para el ejercicio de 1896 á 97.

Sesión ordinaria del día 7
Se aprobó el acta de la anterior.

También lo fué la distribución de fondos para el presente mes.

Lo mismo fueron los extractos celebrados por el cuerpo municipal durante el mes de Enero.

Fuó aprobado el proyecto de presu-

puesto municipal ordinario para el ejercicio de 1897 á 98, acordándose se exponga al público por quince días.

También lo fueron los pliegos de condiciones facultativas y presupuesto formado por la comisión respectiva para llevar á cabo la prolongación del paseo de Santa Ana, acordándose fijar las bases porque se ha de regir la subasta y tipo de 2.400 pesetas.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 13

Se designó la comisión para el examen de las cuentas municipales del ejercicio de 1895 á 96.

Sesión ordinaria del día 14

En su primera parte se verificó el sorteo de los mozos del actual reemplazo.

En su segunda se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Se nombró la comisión para el cuento de las ganaderías del término, á don José Vioque Medrán é Hipólito Fernández Viña, pagándole una gratificación del cap. 1.º, art. 9.º

Se acordó un socorro domiciliario á favor de Juan García Castro, para ayudar á lactar un hijo.

Se aprobaron los pliegos de condiciones facultativas y presupuesto formado por la Comisión de Hacienda para llevar á cabo la prolongación del paseo de San Sebastián, así como las bases porque había de regirse la subasta, bajo el tipo de 2.500 pesetas.

Se acordó nombrar en comisión para que pase á la capital, á don Isidoro Moreno Madueño.

Con lo que terminó esta sesión.

Sesión extraordinaria del día 17

Se aprobaron definitivamente las cuentas municipales del ejercicio de 1895 á 96, y que se remitan á la superioridad para su fallo absolutorio, si procede.

Con lo que terminó esta sesión.

Sesión ordinaria del día 21

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó adquirir el herreñal de Isabel Gutierrez Castro, para llevar á efecto la prolongación del paseo de San Sebastián y darle ocupación á los braceros de la villa.

Fuó aprobada una cuenta por reparación de edificios del común, importante 418 pesetas.

Se acordó pagar de imprevistos 99 pesetas 52 céntimos por los gastos verificados en la concentración de la fuerza de la Guardia civil, con motivo de las alteraciones del orden público.

Se aprobó la cuenta de reparación del establecimiento del Pósito, importante 109 pesetas 27 céntimos.

También lo fué la subasta para las obras del cementerio, en la cantidad de 14.308 pesetas 48 céntimos, á favor de don Juan Moreno Madueño.

Se aprobó una cuenta de 50 pesetas por gastos de viaje á la capital.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 28

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, circulares y Reales órdenes del *BOLETIN OFICIAL* y *Gaceta de Madrid*, acordándose su cumplimiento en cuanto concierna á la Corporación.

También se acordó solicitar del señor Gobernador los tubos de linfa de vaca para la inoculación.

Que se requiera á José Vieque Medrán para que talle á los mozos del actual reemplazo, así como al carpintero Ambrosio Rodríguez Gallegos para el reconocimiento de la talla, abonándose del cap. 1.º, art. 6.º, los gastos que origine el expediente.

Se nombraron los médicos titulares don Andrés García Arévalo y don José Ruiz para los reconocimientos de quintas.

Con lo que terminó la sesión.

Dada cuenta de los anteriores extractos á la Corporación municipal en la sesión ordinaria del día 21 del actual, la que se sirvió aprobarlos, acordándose remitir un ejemplar al señor Gobernador, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, á los efectos del artículo 109 de la ley orgánica.

Y para que conste pongo la presente de orden del señor Alcalde y con su visto bueno, en Dos Torres á veinte y dos de Marzo de mil ochocientos noventa y siete.—Faustino Moreno.—V.º B.º: El Alcalde, J. Moreno.

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal y Junta de asociados de esta villa en el mes de Marzo de 1897.

Sesión extraordinaria del día 4

Se aprobó definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1897 á 98.

Sesión del día 7

Se practicó la clasificación y declaración de soldados del reemplazo actual.

Sesión del día 8

Se continuó las revisiones para los reemplazos de 1894, 1895 y 1896.

Sesión ordinaria del día 14

Se aprobó el acta de la anterior.

También lo fué la distribución de fondos para el presente mes.

La Corporación quedó enterada de la remisión que hace el señor Gobernador á la Comisión provincial de las cuentas municipales del ejercicio de 1895 á 96, á los efectos de instrucción; acordándose una gratificación de 100 pesetas.

Se dió vista de los expedientes de quintas, recayendo el fallo correspondiente en cada uno.

Con lo que terminó esta sesión.

Sesión del día 21

Se tomaron los acuerdos siguientes: Aprobar el acta de la anterior.

También lo fueron los extractos de las sesiones del mes último.

Lo fué aprobada el acta de subasta para las obras de prolongación del paseo de Santa Ana, á favor de Francisco Muñoz Medrán, en la cantidad de 2.400 pesetas.

También se aprobó el apéndice al amillaramiento para el año económico de 1897 á 98.

Se accedió á lo solicitado por don Francisco García Arévalo é Hijosa y otros, para el cierre de un camino en la dehesa de Peña alta y fincas de su propiedad.

Que en atención á lo quebrantado de salud en que se encuentra el Regidor

Síndico, se acordó no asistiera á la Comisión mixta de reclutamiento.

Se nombró comisionado de quintas á don Isidoro Moreno Madueño.

Con lo que terminó esta sesión.

Sesión extraordinaria del día 22

Se acordó los medios para cubrir el encabezamiento de consumos á la Hacienda, eligiendo la exclusiva para los derechos de vinos de todas clases, aguardientes, alcoholes y licores.

Con lo que terminó esta sesión.

Sesión ordinaria del día 28

Se tomaron los acuerdos siguientes: Aprobar el acta de la anterior.

Que se componga el pavimento de la Escuela de niños.

Se aprobó la rectificación del padrón de vecinos.

También lo fué la subasta para las obras de prolongación del paseo de San Sebastián, á favor de don Antonio Molina Fernández, por la cantidad de 2.500 pesetas.

Fueron aprobados los pliegos de condiciones facultativas y presupuesto formado por la Comisión del Ayuntamiento para las obras de reconstrucción del camino que conduce desde San Bartolomé al nuevo cementerio, por la cantidad de 2.500 pesetas, tipo para la subasta.

Fué aprobada una cuenta de jornales de reconstrucción de caminos de 484 pesetas 50 céntimos.

Con lo que terminó esta sesión.

Dada cuenta del anterior extracto á la Corporación en sesión de cuatro del actual, se sirvió aprobarlo y que se remita un ejemplar al ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Y para que conste y en cumplimiento á lo acordado, pongo la presente, de orden del señor Alcalde y con su visto bueno, en Dos Torres á 5 de Abril de 1897.—Faustino Moreno.—V.º B.º: El Alcalde, J. Moreno.

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal de esta villa en el mes de Abril de 1897.

Sesión ordinaria del día 4

Se tomaron los acuerdos siguientes: Aprobar el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, circulares del BOLETIN y Reales órdenes de la *Gaceta de Madrid*, acordándose su cumplimiento en cuanto concierne á la Corporación.

Se aprobó la cuenta del tercer trimestre del corriente ejercicio que rinde el apoderado en la capital don Joaquín Vázquez Arellano.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

También lo fueron los extractos de las sesiones celebradas por el cuerpo municipal en el mes anterior.

Se aprobó la cuenta de gastos por reparación de la escuela de niños.

Con lo que terminó esta sesión.

Sesión del día 11

Se aprobó el acta de la anterior.

También lo fué el padrón de cédulas personales para el ejercicio de 1897 á 98.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, circulares del BOLETIN y Reales

órdenes de la *Gaceta de Madrid*, acordándose su cumplimiento.

Con lo que terminó esta sesión.

Sesión del día 18

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Nombrar comisionado á don Antonio Martínez García para que asista en la cabeza de partido para la discusión y aprobación del presupuesto carcelario del ejercicio 1897 á 98.

Se dió cuenta de la terminación de la obra del paseo de Santa Ana, nombrándose perito para su reconocimiento á José García Díaz, y que el señor Alcalde libre el importe del remate.

Fué aprobada el acta de subasta de reconstrucción del camino que conduce desde San Bartolomé al nuevo cementerio, á favor de José Vieque Medrán, por la cantidad de 2.500 pesetas.

Con lo que terminó esta sesión.

Sesión del día 25

Se tomaron los acuerdos siguientes: Aprobar el acta de la anterior.

Pagar del cap. 1.º, art. 8.º, los gastos que origine el refresco de Nuestra Señora de Loreto y los fuegos artificiales y los causados en la Semana Santa.

La Corporación quedó enterada de haberse remitido por la superioridad los presupuestos del hospital de a Magdalena, correspondientes á los ejercicios de 1894 á 95, 95 á 96 y 96 á 97, acordándose constituir la Junta de dicho establecimiento.

Se aprobó definitivamente la obra de prolongación del paseo de San Sebastián, previo certificado del perito nombrado al efecto don León Rodrigo Caballero, autorizándose al señor Alcalde para que ordene su importe de 2.500 pesetas y devuelva las fianzas constituidas.

Con lo que terminó esta sesión.

Dada cuenta del anterior extracto á la Corporación en sesión ordinaria de dos de los corrientes, se acordó remitir un ejemplar al señor Gobernador para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Y en cumplimiento de lo acordado pongo la presente, de orden del señor Alcalde y con su visto bueno, en Dos Torres á tres de Mayo de mil ochocientos noventa y siete.—Faustino Moreno.—V.º B.º: El Alcalde, J. Moreno.

ALMODOVAR DEL RIO

Núm. 2384

Don Miguel Salazar Muñoz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: que rendidas las cuentas de ordenación y de caudales del Pósito, de esta localidad, respectivas al año económico de 1896 á 97, quedan las mismas de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de quince días, para oír las reclamaciones que contra ellas puedan aducirse.

Almodóvar del Río 9 de Julio de 1897.—Miguel Salazar.

SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS

Núm. 2385

Don Pablo Costa Hermán, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que formadas las cuentas del Pósito de esta villa, respectivas al año económico de 1896 á 97, quedan

de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de veinte días, á los efectos de la vigente ley municipal y reglamento del ramo.

Dado en San Sebastián de los Balles-teros á 8 de Julio de 1897.—Pablo Costa. Por su mandato, Andrés Márquez y Rovi, Secretario.

ENCINAS REALES

Núm. 2386

Don Juan González Ramírez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que formadas las cuentas del Pósito municipal de esta villa, respectivas al año económico de 1896-97, quedan expuestas al público, por término de quince días, durante los cuales estarán de manifiesto en la Secretaría, en cumplimiento á lo dispuesto en el vigente reglamento del ramo, fecha 17 de Junio de 1878.

Encinas Reales 8 de Julio de 1897.—Juan González.

CASTRO DEL RIO

Núm. 2387

Don Pedro Quintero Castillo, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que terminados en borrador los repartimientos de la riqueza rústica y urbana de este término municipal, correspondientes al año económico de 1897 á 98, quedan desde este día expuestos al público, en esta Secretaría de Ayuntamiento, por término de ocho días, á fin de que los contribuyentes en ellos comprendidos, puedan hacer las reclamaciones que crean convenir á su derecho.

Y para la comun inteligencia se publica y fija el presente, en Castro del Río á 10 de Julio de 1897.—Padro Quintero.

PUENTE GENIL

Núm. 2397

Don Alberto Galvez Ariza, Alcalde presidente del ilustre Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: que formadas las cuentas de ordenación y caudales de este Pósito municipal, correspondientes al año económico de 1896 á 97, quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, dentro de cuyo plazo podrán ser examinadas por los vecinos, quienes harán las reclamaciones que tengan por conveniente.

Paente Genil 13 de Julio de 1897.—El Alcalde, Alberto Galvez.

I Z N A J A R

Núm. 2398

Don Rafael A. Delgado Burell, Alcalde presidente del ilustre Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: que aprobadas las cuentas del Pósito de la misma, respectivas al año económico de 1896 á 97, por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de ayer, desde este día hasta el 27 del actual quedan expuestas al público en esta Secretaría municipal, para que puedan ser examinadas por los vecinos y aducir las reclamaciones que estimen convenientes.

Iznájar 12 de Julio de 1897.—Rafael A. Delgado.—P. S. M., Rafael Valverde, Secretario.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA